



RESOLUCION 3985-
FECHA 28 DIC 2015

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado el art. 1º del Acuerdo 031 de 02 de octubre de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que el art. 1º del Acuerdo 031 del 02 de octubre de 2015, estipula facultar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los últimos tres (3) meses del año 2015 los ajustes y traslados presupuestales necesarios para el cierre de la presente vigencia fiscal.
2. Que según certificación de fecha 28 de diciembre de 2015 expedida por el Coordinador del Grupo de Gestión de Tesorería, se recibió la suma de seiscientos sesenta millones doscientos dos mil doscientos noventa y cuatro pesos (\$660.202.294,00) Mcte., procedentes giro del Ministerio de Educación Nacional.
3. Que se hace necesario realizar los ajustes en el Presupuesto programa 01 Administración Central vigencia fiscal 2015 de la Universidad Popular del Cesar.
4. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 – Administración central en la suma de seiscientos sesenta millones doscientos dos mil doscientos noventa y cuatro pesos (\$660.202.294,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
116000	APORTES DE LA NACION	660.202.294
11600001	FUNCIONAMIENTO NACION	660.202.294
1160000101	SITUACION DE FONDOS A UPC NACION	660.202.294
	TOTALES	660.202.294



RESOLUCION 9985-
FECHA 28 DIC 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 - Administración central en la suma de seiscientos sesenta millones doscientos dos mil doscientos noventa y cuatro pesos (\$660.202.294,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO NACION
	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	660.202.294
211	FUNCIONAMIENTO NACION	660.202.294
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	660.202.294
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	660.202.294
2111020410	HORAS CATEDRAS NACION	660.202.294
	TOTALES	660.202.294

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los


CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ

Rector

28 DIC 2015

Proyectó: Coordinación de Presupuesto 28-12-2015